

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
_____ P A R R A L _____ /

DECRETO EXENTO N° 920 /

Parral, 25 de Marzo de 2.010.-

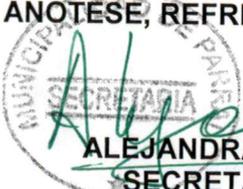
VISTOS:

- 1.- Proceso de Licitación Pública Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ChileCompra (Mercadopúblico).-
- 2.- Lo establecido en Decreto Supremo 152 del 01 de Marzo de 2.010 del Ministerio del Interior que declara estado de Excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en la región del Maule.
- 3.-Lo establecido en Ley 19.886 de Compras Públicas Art. N° 8 letra C, "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto" Catástrofe terremoto y Art. 10 N° 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada" según lo establece el D.S. N° 250 que aprueba el Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Contrato Ad-Referéndum de fecha 16 de Marzo de 2.010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don Israel Urrutia Escobar y la Empresa Rodasep E.I.R.L. para el "Contrato Ad-Referendum Reparación e Instalación Eléctrica Escuela E-573 Luis Gómez Parral".
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 16 de Marzo de 2.010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don Israel Urrutia Escobar y la Empresa Rodasep E.I.R.L. para el "Contrato Ad-Referendum Reparación e Instalación Eléctrica Escuela E-573 Luis Gómez Parral".
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral año 2.010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURIDICO


[Signature]
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/WBF/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Director de Finanzas.
- 2.- Sr. Director de Control.
- 3.- Srta. Directora de Secplan.
- 4.- Sr. Asesor Jurídico.
- 5.- Sr. Sub-Depto. Finanzas D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones D.A.E.M.
- 7.- Archivo Oficina de Partes.